

DECRETO EXENTO N° 0326
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 25 ENE 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum 81 (16/01/2013) de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luis Soto Baeza, deberá realizar viaje al Litoral Central, el día 26/01/2013.

DECRETO:

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar, Grado 15° E.M.R., con destino al Litoral Central, el día Sábado 26 de Enero de 2013, a partir de las 08:30 horas en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman Bus
- Color : Azul
- Placa Patente : CF-VY-45

3°.- **El Departamento de Remuneraciones**, asignará los montos por concepto de VIÁTICO al funcionario Don Luis Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE